
 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDONO

INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



PERIODO: AGOSTO 2018 A NOVIEMBRE 2018

RESPONSABLE: FRANCY LUCERO MUÑOZ MENDEZ

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SP-01-11	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	4
2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO	9
3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	11
4. CONCLUSIONES	14
5. RECOMENDACIONES	144

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	Código: SP-01-11	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece que el Jefe de Control Interno debe publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno se procede a elaborar y publicar el Informe de la Alcaldía Municipal, correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril de 2018 al 31 de Julio de 2018, donde se detalla el estado de cada uno de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Cada uno de estos se evalúan conforme a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal “Construcción Social, con Respeto y Equidad”.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de 269 de la Ley 489 de 1998, se debe establecer el modelo que integra y articula los sistemas señalados, determinando el campo de aplicación de cada uno de ellos y para el efecto se hace necesario actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el Título 22 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y una vez entre, en operación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia.

Se reitera que durante el mes de Noviembre de 2017, el Municipio diligencio la encuesta del FURAG II mediante el cual se evaluó el estado del Sistema de Gestión para el ente territorial y que entro a reemplazar el informe de sistema de control interno y del sistema de calidad. El resultado de dicha encuesta se debe tomarse como punto de partida para conocer el estado del sistema municipal y probablemente en el de noviembre repetirá quedando este mes institucionalizado para la evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional “MIPG”

La evaluación, como ya se menciona siguió los parámetros establecidos por la metodología del D.A.F.P a través del Aplicativo “Modelo integrado de Planeación y Gestión – FURAG”, el cual mide en términos porcentuales el indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

En consecuencia, el resultado del nivel de madurez del MECI en lo correspondiente al año 2017, fue del 55 % ubicando en un nivel de desarrollo y fortalecimiento etapa de consolidación de información y estado actual (Semáforo amarillo), expresado en los siguientes términos:

Para efectos del presente informe, se muestra a través de la descripción de los avances y dificultades de los componentes actuales del MECI, la situación relevante y condensada a la fecha de corte enunciada, de aquellos hechos y factores de orden estructural, normativo, administrativo, humano y tecnológico, entre otros, que impactan positiva o negativamente la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, como se describe a continuación, basándose en los temas centrales de dos módulos (Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento), y el eje transversal de Información enfocado a la información y comunicación, acorde a la estructura del MECI:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos

La administración municipal mediante la resolución 1.94-288 del 2018, aprobó el código de integralidad con el que se establecen los valores institucionales: Respeto, Compromiso, Honestidad, Justicia, Diligencia, Solidaridad, Integridad, Servicio y Transparencia, igualmente este acto administrativo hace una actualización de los principios (Eficacia, eficiencia, económica, legalidad, imparcialidad, ética pública, servicio público y transparencia ciudadana) para alcanzar una verdadera ética de la responsabilidad social en el ejercicio de lo público

1.1.2 Desarrollo de Talento Humano

La administración municipal, mediante resolución No. 1.94-190 de 2018, estableció el Plan de Bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2018

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

- ✓ Durante este periodo se realizaron dos actividades físicas en las siguientes fechas:

17 de octubre y 31 de noviembre.

Actividad el día 02 de octubre, la cual se llamó fortalecimiento del talento humano, clima laboral y desarrollo organizacional código de integridad día del mejor amigo.

Co el desarrollo de las actividades físicas el plan ha sido aceptable en su desarrollo pero deficiente en el seguimiento, dado que se puede notar que algunos programas del plan durante el este periodo no se han desarrollado, como actividades de recreación, autocuidado, artes y cultura,

- ✓ Durante el periodo reportado la administración vela por la actualización de los conocimientos de los funcionarios a través de una serie de capacitaciones incluido dentro del PIC:

Se realiza una participación de los funcionarios en los siguientes temas;

Durante los días 12 y 25 de septiembre se dictaron tres (3) Capacitaciones en Legislación Indígena SISPI Y Sistema general de Participaciones,

Según el plan de capacitaciones está pendiente el tema relacionado con “Presupuesto Actualización Contable”.



- ✓ Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo:

Con respecto a este sistema se desarrollaron las siguientes capacitaciones y actividades en este periodo:

El 22 de agosto, Convocatorias para conformación de brigada de emergencia y conformación de Brigada emergencia

31 de Agosto se dictó Capacitación por parte de la ARL para la Brigada de Emergencia

El 24 de Octubre se realizó el simulacro Nacional de respuesta ante emergencias, con la participación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	Código: SP-01-11	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

El 11 de Noviembre la ARL por solicitud de la administración, dicto una capacitación sobre niveles de riesgo, accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con el desarrollo de estos temas se puede denotar que se le está dando cumplimiento a la programación echa para la vigencia 2018, aunque quedan algunas actividades pendientes que serán incluidas en la mejoras y la planificación de la siguiente vigencia año 2019.

- ✓ Para la vigencia 2018 la administración Municipal elaboro un “Plan de Previsión de Recursos Humanos” en el cual la metodología utilizada fue la de referencia del DAFP, donde las etapas se definieron así:



Análisis de necesidades de personal, análisis de disponibilidad de personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuentes de financiación de personal:

En dicho plan no se puede verificar el seguimiento a la fecha porque dice que se realizará una evaluación anula con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018.

- ✓ Para la vigencia 2018 la administración Municipal elaboro un “Plan anual de Vacantes 2018”, que tiene como fin programas la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, de acuerdo a las necesidades internas de personal de cada una de sus dependencias de conformidad a las normas que regulan la materia.

En dicho plan se tuvieron en cuenta el tipo de “Vacantes definitivas”, para la cual ya se realizó un reporte a la comisión para la provisión de las mismas bajo un convenio por los municipios y la comisión del servicio civil por ser un “Municipio priorizado por el postconflicto”

Dado lo anterior el Municipio suscribe la convocatoria por medio de concurso de méritos, dentro del marco del proceso de selección MUCIPIOS PRIORIZADOS POR POST CONFLICTO” Y la administración reporta los siguientes cargos:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

Profesional: 1

Técnico: 5

Asistencial: 1



A la fecha se encuentran en estudio y en espera de aprobación de la comisión del servicio civil.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Con apoyo de la oficina de control interno el proceso de direccionamiento estratégico ha realizado el control y el seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes de acción del periodo y a cada una de las acciones de mejoramiento suscritas con cada uno de los planes de mejoramiento institucional internos y externos.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

- Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se encuentra en un porcentaje al cual se le están realizando ajustes de ejecución en cuanto a lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultado del DNP, en atención al reporte trimestral. Se encuentra realizando la evaluación y seguimiento de cada uno de los procesos que ejecutan proyectos de inversión y con fecha de corte al 31 de octubre presenta un avance del 82%
- De los planes registrados en el banco de proyectos se presenta un avance del 86 %
- Durante este año la administración tiene un gran reto con la actualización del PBOT para una vigencia de 15 años, plan que se encuentra en etapa de ejecución.
- La administración municipal realiza un seguimiento a las metas establecidas en los planes de acción de cada proceso del segundo semestre vigencia 2018. A través de los porcentajes de los

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

indicadores se muestra un buen nivel de avance con relación al plan de Desarrollo Municipal.

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos

Con la modificación y actualización del Mapa de procesos, producto de muchos ajustes al sistema anterior, se visualizaron actividades que anteriormente no se tiene en cuenta, como algunas que no se eran necesarias o no se llevaban a cabo, direccionando cada una de ellas, más funcionales y para el fortalecimiento del sistema.

1.2.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto No. 096 de 2015, la alcaldía amplió, modificó y adicionó el manual de funciones de la alcaldía donde se anexo el organigrama que es la actual estructura orgánica de la entidad.



La administración ejecutó un proceso de actualización de la estructura orgánica y funcional basadas en procesos, los cuales presentan cada uno de los ajustes necesarios como también el análisis de los mismos, el enfoque de la estructura es abierta al entorno flexible y dirigida a los usuarios o clientes según las necesidades de la comunidad.

1.2.4 Indicadores de Gestión.

En el análisis realizado a través de las caracterizaciones de los procesos y los planes de acciones, se evidencian algunas debilidades en algunos de los indicadores formulados, en atención a que se están midiendo a lo que se quiere mejorar en algunos de los procedimientos, además se continúa con el trabajo oportuno de los indicadores por parte de los líderes de procesos, para poder mejorar y definir acciones de mejora en caso de detectar incumplimiento en las metas.

1.2.5 Políticas de Operación

El Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad, cuenta con un documento donde se plasman las políticas de operación que garantizan las actividades y el como se han de llevar a cabo los procesos y procedimientos y garantizar la calidad y la buena implementación de estos.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

Es importante de anotar que con la aplicación del Decreto 1499 de 2017, en el que se unifican los sistemas en uno solo como es el MIPG, se espera se logre su estructuración en la implementación, la oficina de planeación entregó a cada una de las dependencias vía correo electrónico las matrices para el diligenciamiento y consolidación de la información en el diagnóstico para la evaluación del Modelo y las medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo pero a la fecha no han sido diligenciadas.



1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Una de las grandes debilidades de la administración es el tema de la administración del Riesgo. Consciente de la falencia la administración ha puesto todo su interés en brindarle a los funcionarios y contratistas asesoría para fortalecer fundamentos para la administración del riesgo y la metodología para la elaboración de la matriz de riesgos operativos y la matriz institucional de riesgos y su respectivo seguimiento, con la espera de que dichas medidas de magnitud de los daños frente a las situaciones peligrosas, sean atendidos de manera especial en los Líderes de cada proceso en la evaluación y el control de los riesgos para evitar su materialización.

Visualizadas las debilidades, es de resaltar que se trabaja en la profundización del análisis de los riesgos identificados y valorados, la matriz de riesgo y de corrupción, donde cada líder de proceso se compromete en el seguimiento periódico de los riesgos, haciendo una revisión nuevamente de las políticas de operación en atención a las nuevas realidades. Igualmente es prioridad, formular el Plan Sectorial en este caso de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta el objetivo de los indicadores no solo en la medición, sino, además, en un buen análisis de su evolución y comportamiento de tal manera que se conviertan en una buena herramienta para la toma de decisiones y corregir eventuales desviaciones.

2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, se vienen aplicando mecanismos permanentes de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación, donde se inicie un proceso de participación de los servidores de las dependencias en la evaluación del control interno.

Sin embargo, esta actividad no se acostumbra a hacer con frecuencia, lo que podría llegar a afectar la transversalidad en la información de las actuaciones administrativas de cada proceso y del sistema en general.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

Se realiza seguimiento a la actualización de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI: Ambiente de control, Gestión de los riesgos institucionales, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo o supervisión continúa.



En el presente año se presentaron cambios en la persona encargada como jefe de control Interno, por lo tanto el proceso han tenido algunas fluctuaciones pero para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento 2014-2017 se programaron para las siguientes fechas 2 auditorias:

Auditoria:

- Auditoria de estados financieros del 15-20 de noviembre
- Auditoria de manejo de caja de efectivo 11-21 de Diciembre

La auditoría interna como eje central del seguimiento y evaluación del ente territorial de los procesos y procedimientos internos, ha analizado la información la cual conlleva de manera oportuna y completa a la situación actual del proceso contractual auditado y que se encuentra en la actualización de la caracterización del mismo.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

El Plan de Mejoramiento Institucional, ha recogido las recomendaciones y análisis generados en los procesos de Autoevaluación y Evaluación Independiente y las recomendaciones de los diferentes órganos de Control Externo a la Entidad y los productos de las Auditorías Internas ejecutadas, que tengan relación con su desempeño como totalidad. Aquí, la entidad debe estructurar el Plan de acción que ha de adelantarse en un período de tiempo determinado y que mantenga a la Administración alineada con su función, misión, visión y objetivos institucionales.

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Se ha adelantado en un 81.67 % en las actividades programadas en el plan de mejoramiento del 2014 dando cumplimiento al 100% de 17 actividades de 24.



En un nivel bajo de cumplimiento se encuentran 1 actividad la cual se encuentra en un proceso de gestión para su total cumplimiento.

Para el plan de mejoramiento de 2017 se han venido adelantando acciones de acuerdo a lo programado teniendo en cuenta los términos establecidos en el mismo. Con un porcentaje de avance del 93%

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Información y Comunicación Externa:**

La administración municipal ha elaborado un plan de comunicaciones externo donde se han adelantado estrategias como el buzón de sugerencias, formatos para solicitud, disposición del correo electrónico para las respuestas de las PQR, y en cumplimiento de los tramites y servicios de la entidad al momento se encuentran en proceso de ruta de la creación de las hojas de vidas de dichos trámites y servicios y se puede evidenciar que se hace un seguimiento a los derechos de petición y los requerimientos de la contraloría y procuraduría.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

- **Información y Comunicación Interna:**

La administración municipal ha adelantado estrategias que facilitan y mejoran el flujo de información interno permitiendo una mayor involucramiento de las personas.

Estas estrategias facilitan a que todas las personas estén informados sobre lo que está ocurriendo en la entidad, las actividades que se están llevando a cabo, y permite que haya una mayor sincronía y coordinación entre las diferentes dependencias dada la interdependencia que existe entre estas. Lo anterior puede evitar los tradicionales malos entendidos y la confusión que la falta de comunicación, o la carencia de una óptima estrategia de comunicación a nivel de toda la entidad, pueden llegar a ocasionar.



- **Mapa de Riesgos de Corrupción:**

La entidad elaboró el plan de anticorrupción y atención al ciudadano con el objetivo de que la comunidad tenga un derecho de participar de manera de veedor en los procesos que adelanta la administración y como medida de control en el buen manejo de los recursos para el tratamiento del riesgo.

La administración inició un proceso de elaboración de la matriz de riesgo corrupción para mejorar la operatividad de este proceso.

- **Rendición de Cuentas:**

La entidad presentó a la comunidad su informe de gestión en el mes de marzo de 2018 donde se plasmaron los avances de ejecución de las acciones propuestas en el plan de desarrollo 2016-2019, es de manifestar que esta actividad fue acompañada con toda la población que de alguna manera se beneficia de proyectos en pro de un bienestar colectivo.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

- **Mecanismos para Mejorar la atención al Ciudadano:**

La entidad plantea la necesidad de colocar en funcionamiento la formalización de 14 trámites de los cuales 8 son trámites para los servicios directos a la comunidad y 6 para el uso interno de la administración

Actualmente los trámites están operando de manera formal para que sea más accesible a la comunidad.



- **Transparencia y acceso a la Información:**

En cumplimiento de Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información”, La Secretaria de Planeación, ha venido realizando las publicaciones en la página web, correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal y su informes de gestión, Planes de Acción y los seguimientos, Plan Anticorrupción y seguimientos Atención al Ciudadano, seguimientos planes de mejoramiento, mapas de riesgos entre otros.

- **Estrategias Anti. - corrupción:**

La administración municipal está realizando un trabajo de direccionamiento por componentes estratégicos en desarrollo de diagnosticar y establecer los trámites que realmente se hacen necesarios para el desarrollo y operación eficiente de la Administración Municipal, proporcional y estrictamente suficiente para dar cumplimiento a las necesidades que la población.

Procedimiento; rendición de cuentas: La Rendición de Cuentas para la Administración Municipal de Caldonó, es una herramienta que permite dar a conocer la gestión, productos y resultados alcanzados de acuerdo a las metas propuestas y concertadas con la comunidad, a través del Plan de Desarrollo Municipal ¡CONSTRUCCION SOCIAL CON RESPETO Y EQUIDAD!

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 Libertad y Orden
	<i>Código: SP-01-11</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

- **Comunicación Pública:**

La entidad ha adelantado periódicamente la publicación de documentos de interés a la comunidad en los diferentes medios que hacen parte de la administración como lo es la cartelera, página web y medios como (Facebook y difusión en emisoras locales) dando así un cumplimiento en la transmisión de información clara para la comunidad.



4. CONCLUSIONES

El proceso de evaluación y mejora continua de conformidad con la normatividad que la rige, estableció durante este cuatrimestre actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la administración municipal, logrando que los procesos se desarrollen en forma eficiente, eficaz y efectiva a través del cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, cumpliendo las metas en cada uno de los procesos, con algunas debilidades detectadas en las que se está trabajando, a través de acciones para mejorar la calidad de los servicios, modernizar la administración, profundizar en la transparencia de su actuación, promover la participación ciudadana y garantizar los principios en especial de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad.

5. RECOMENDACIONES

Las políticas de la administración se deben dar a conocer a todos los funcionarios de la administración municipal, ya que cada uno juega un papel muy importante frente a la identificación, el análisis y valoración de estos, lo que implica que se debe estar en constante revisión para evitar la materialización de los riesgos, e implementar correcciones, acciones de mejora o definir acciones preventivas oportunas.

Cumplir con las fechas establecidas para el envío de informes a través de los diferentes medios se solicitan (requerimientos, matrices, base de datos entre otros), definidos para ello y teniendo en cuenta los cronogramas establecidos para la entrega de socializado con todos los funcionarios desde el inicio de año.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Comunicación Externa</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SP-01-11	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Definir un sistema de autoevaluación y auto medición más efectivo que permita a nivel de todos los funcionarios, incentivar la cultura del autocontrol en la implementación de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y el compromiso, con base en los resultados analizados.

Desde la oficina de planeación se debe coordinar las jornadas de trabajo para la implementación del MECI debido a la última actualización que se realizó dentro del modelo MIPG

Es importante tener en cuenta prioridad la articular de la implementación del MIPG reglamentado en el Decreto Nacional 1499 de 2018 con el Sistema de Gestión Integrado reglamentado en el Decreto 651 de 2011 para todas las Entidades del Estado, avanzando con la aplicación de los diagnósticos como un mecanismo de medición del estado de los elementos mínimos contemplados en la implementación del MIPG.